



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

Bolívar, 5 de Diciembre de 2018

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP.Nº 7478/18

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA Nº 2521/2018 =

ARTICULO 1º: CRÉASE en el ámbito del Partido de Bolívar el MUSEO MUNICIPAL DEL CINE AVENIDA, con el objeto de reunir, clasificar, conservar, exhibir, todo tipo de objetos, documentos y testimonios de la historia local referentes al cine.

ARTICULO 2º: El mismo funcionará en las instalaciones del Cine Avenida de la ciudad de San Carlos de Bolívar, constituirá una extensión del Museo Municipal Florentino Ameghino y dependerá de la Dirección de Cultura Municipal.

ARTICULO 3º: El Museo Municipal del Cine Avenida constituirá su acervo con los objetos y documentos ya existentes, que pertenecen al patrimonio municipal, al que se incorporarán todos los elementos y testimonios que le sean cedidos en donación o en comodato por privados o provenientes de todo otro estamento público local, provincial o nacional.

ARTICULO 4º: MISIÓN. Deberá reunir, inventariar, conservar y exponer al público documentos, objetos y piezas que sean de interés para documentar o mostrar la historia edilicia y de la cultura y costumbres de los habitantes de Bolívar en relación al cine. Realizar gestiones para incrementar y enriquecer el acervo del Museo. Estimular investigaciones acerca de la historia local del cine. Constituir un lugar de encuentro con el pasado local a quienes lo visiten, no sólo por las piezas y documentos -escritos, fotográficos y fílmicos- que allí se expongan sino también por las actividades culturales y formativas que en él se realicen.

ARTICULO 5º: El gasto que demande la ejecución de la presente Ordenanza se imputará al presupuesto de la Dirección de Cultura.

ARTICULO 6º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, A CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

FIRMADO


CLAUDIA M. GRUCCI
Secretaria HCD


JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD
ES COPIA